



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés económico social el Primer Encuentro Patagónico de Federaciones de Microemprendedores, realizado en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 7 y 8 julio de 2001.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 121/2001